



EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN Nº 568, LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA OPERATIVA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍAS DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA DE SEGURIDAD VIAL, CARGO DE JEFE DEPARTAMENTO ZONA OPERATIVA VIAL X LA COSTA.
 - * RESOLUCIÓN Nº 569, DESIGNANDO Y LIMITANDO EN EL ÁMBITO DE SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL CARGOS DE DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN NICOLÁS Y NECOCHEA.
 - * RESOLUCIÓN Nº 570, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA OPERATIVA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍAS DE SEGURIDAD, CARGO DE JEFE POLICÍA DE DISTRITO DOLORES.
 - * RESOLUCIÓN Nº 877, SANCIONANDO PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
 - * RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Nº 020, APROBANDO JORNADA DE CAPACITACIÓN DENOMINADA "JORNADA DE CAPACITACIÓN EN IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (CUARTA CATEGORÍA)".
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
 - * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 24 de abril de 2012.

VISTO el expediente Nº 21.100-390.259/12, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Agustín VIDAL, legajo Nº 17.510, en el cargo de Jefe de Departamento Zona Operativa Vial X La Costa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el entonces Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución Nº 3110 de fecha 14 de julio de 2009, se designó en el cargo de Jefe de Departamento Zona Operativa Vial X La Costa al entonces Inspector Pedro Luis GRILLO, legajo Nº 16.573;

Que por Resolución Nº 4553 de fecha 26 de octubre de 2009, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata VILLA ELVIRA al entonces Comisario del Subescalafón Comando Agustín VIDAL, legajo Nº 17.510;

Que el Superintendente de Policías de Seguridad propone la designación del Comisario Inspector VIDAL;

Que el Subsecretario Operativo avala la propuesta (fs. 3);

Que en orden a lo expuesto, deviene menester recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente VIDAL;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello;

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, la designación en el cargo de Jefe de Departamento Zona Operativa Vial X La Costa, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pedro Luis GRILLO (DNI. 16.964.150 - clase 1964), dispuesta por Resolución N° 3110/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, Superintendencia de Policía de Seguridad Vial, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Agustín VIDAL (DNI. 16.099.964 - clase 1962), en el cargo de Jefe de Departamento Zona Operativa Vial X La Costa, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata VILLA ELVIRA, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, Dirección de Personal -Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 568.

**Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 24 de abril de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-251.755/11, por cuyas actuaciones se propician limitaciones y designaciones de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 980 de fecha 5 de abril de 2010, se designó en el cargo de Subdirector de Investigaciones en Función Judicial San Nicolás al Comisario del Subescalafón Comando Julio César ROBLEDO, legajo N° 15.740 y en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial Necochea al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gonzalo Raúl TEDESCO, legajo N° 17.070;

Que el Superintendente de Investigaciones en Función Judicial propone la designación en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial Necochea del Comisario del Subescalafón Comando Julio César ROBLEDO y en el cargo de Subdirector de Investigaciones en Función Judicial San Nicolás al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gonzalo Raúl TEDESCO;

Que el Superintendente General de Policía avala la propuesta (fs. 4);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente ROBLEDO;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello;

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial Necochea al Comisario del Subescalafón Comando Julio César ROBLEDO (DNI. 16.464.376 - clase 1963), a quien se le limita la designación en el cargo de Subdirector de Investigaciones en Función Judicial San Nicolás dispuesta por Resolución N° 980/10, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en el cargo de Subdirector de Investigaciones en Función Judicial San Nicolás al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gonzalo Raúl TEDESCO (DNI. 17.666.154 - clase 1965), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial Necochea dispuesta por Resolución N° 980/10, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 569.

**Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 24 de abril de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-390.267/12, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Claudio Héctor ARAMBURU, legajo N° 17.992, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Dolores, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1366 de fecha 4 de abril de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que el Superintendente de Policías de Seguridad propone la designación del agente ARAMBURU;

Que el Subsecretario Operativo avala la propuesta (fs. 9);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente ARAMBURU;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello;

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Dolores, al Comisario del Subescalon Comando Claudio Héctor ARAMBURU (DNI. 18.219.157 - clase 1967), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, Dirección de Personal -Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 570.

**Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 7 de mayo de 2008.

VISTO el expediente N° 21.100-707.911/04 correspondiente a la causa contravencional N° 1.619, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada **"GESELL SEGURIDAD S.A."**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante acta de fojas 1, labrada con fecha 22 de febrero de 2004, en un objetivo denominado "Edificio Francimar" sito en Avenida Costanera y Buenos Aires de Villa Gesell, se constató la presencia del señor Ezequiel Martín TULA, DNI N° 29.932.317 quien manifestó ser vigilador de la prestadora **GESELL SEGURIDAD S.A.**, vestía uniforme con logo de la encartada, carecía de credencial habilitante, poseía un equipo de comunicación marca Kenwood, serie N° 80200892 y una varita de goma;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada **GESELL SEGURIDAD S.A.**, se encuentra habilitada con fecha 8 de agosto de 2003 mediante Resolución N° 2.490, con sede autorizada en calle Paseo 114 N° 290 Piso 1° de Villa Gesell; ejerciendo el cargo de Jefe de Seguridad el señor César Luis BORGOGNO;

Que la Dirección Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certifica que al momento de la inspección, el objetivo descripto se encontraba declarado, en tanto el vigilador y el equipo de comunicación constatado no habían sido denunciados ante la Autoridad de Aplicación, asimismo se anoticia que la prestadora no estaba autorizada para la utilización de medios materiales;

Que debidamente emplazada en su sede legal, la entidad imputada se presentó en el expediente a través de su Presidente Jorge Luis CORTI, DNI N° 13.196.779, quién prestó declaración indagatoria, efectuó su descargo, aportando prueba documental respaldatoria;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02, y por lo tanto hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuada por otras piezas de la causa;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la prestadora de servicios de seguridad privada **GESELL SEGURIDAD S.A.**, se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad con personal que carecía de alta de vigilador, utilizando medio material para el cual no estaba autorizado y un equipo de comunicación que no había sido declarado ante el Organismo de Contralor. Por el contrario no se hallarían reunidos los recaudos legales necesarios para acreditar una infracción al artículo 17 del Decreto N° 1.897/02;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios,

Boletín Informativo N° 19

entre cuyas actividades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal y equipos de comunicación utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, ello a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 15, 47 inciso d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículos 15 y 27 apartado 6° del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió la Dirección Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos ocho mil setecientos catorce con cuarenta y dos centavos (\$8.714,42);

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 19 de la Ley N° 13.757, el artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada “GESELL SEGURIDAD S.A.” con sede social autorizada y domicilio constituido en calle Paseo 114 N° 290 Piso 1° de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, con **SUSPENSIÓN DE HABILITACIÓN** por el término de **UN (1) MES y MULTA DE PESOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$87.144,20)**, equivalente a **DIEZ (10) VIGÍAS**; por haberse acreditado que ha prestado un servicio de seguridad con personal que carecía de alta de vigilador, utilizando un equipo de comunicaciones y medios materiales que no habían sido declarado ante el Organismo de Contralor (Artículo 15, 47 inciso d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículo 15 y 27 apartado 6° del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los **DIEZ (10) o CINCO (5)** días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, apartado 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°.- El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los **TREINTA (30)** días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito a la cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires; bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, notificar a la imputada, pasar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad y en Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 877.
EXPEDIENTE N° 21.100-707.911/04.**

**DR. CARLOS ERNESTO STORNELLI
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

LA PLATA, 20 de abril de 2012.

VISTO el expediente administrativo N° 21.100-382.211/12, por el cual la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas, propician la aprobación y realización de la Jornada de Capacitación, denominada “JORNADA DE CAPACITACIÓN EN IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (Cuarta Categoría)”, y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio de Justicia y Seguridad impulsa una política de capacitación profesional, mediante la instrumentación de programas y acciones de fortalecimiento destinada a mejorar la formación profesional de los cuadros policiales;

Que esa iniciativa propende a consolidar una igualdad de oportunidades de acceso a los circuitos formativos para todo el personal que integra las filas de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el presente ofrecimiento formativo les suministraría a sus cursantes herramientas indispensables para atender los marcos legales y procedimentales reglados y demandados para el desempeño de su labor;

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadran en las políticas de formación y capacitación profesional descriptas por la Ley N° 13.982, reglamentada por el Decreto N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias;

Por ello,

LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Jornada de capacitación denominada “Jornada de Capacitación en Impuestos a las Ganancias (Cuarta Categoría)”, obrante en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, destinada al personal del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas a realizar la convocatoria correspondiente, determinando a esos fines el tiempo de duración y las características de la misma, los requisitos y la selección de los asistentes.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la convalidación y acreditación de la presente capacitación quede supeditada a la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas y la asesoría pedagógica a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a través del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que la ejecución, cumplimiento y control del trayecto formativo, sea llevado a cabo por la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas, quedando bajo su responsabilidad, la administración y distribución de los recursos que esta capacitación exija.

ARTÍCULO 5°.- Determinar que el personal convocado cursará con perjuicio del servicio de conformidad con las previsiones legales vigentes, debiendo arbitrar las áreas respectivas los medios tendientes a lograr el presentismo de los cursantes.

ARTÍCULO 6°.- Designar a la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas para que instrumente la afectación y desafectación del curso de aquellos efectivos policiales que desistan del mismo, concretando las comunicaciones de rigor.

ARTÍCULO 7°.- Registrar, notificar y comunicar a la totalidad de las Subsecretarías. Dar intervención a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 020.

Lic. SILVIA PAOLA LA RUFFA
SUBSECRETARIA
Subsecretaría de Planificación
Ministerio de Justicia y Seguridad

ANEXO I

PROYECTO DE CAPACITACIÓN

“Jornada de Capacitación en Impuestos a las Ganancias (cuarta categoría), para personal del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires”

1. Materia:

IMPUESTOS: Impuesto a las Ganancias (Cuarta Categoría)

2. Tipo de Actividad:

Jornada, con actividad de tipo "aula-taller".

3. Institución o Área Responsable de la propuesta y Superintendencia a la cual pertenece:

Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas, dependiente de la Dirección General de Administración.

4. Destinatarios de la propuesta:

Para todo el personal del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

5. Fundamentación:

Por el alto grado de interés suscitado entre el personal de la fuerza y especialmente entre los alumnos, de los Cursos de Capacitación para Administradores de Dependencias Policiales 2009-2010-2011, en el perfeccionamiento y profundización de temas vinculados con el desarrollo de la actividad administrativa policial, es que se han proyectado diferentes Jornadas, con los temas que más consultas generan en el ámbito de la administración y que en consecuencia merecen un espacio de capacitación formal.

La Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas, a través de sus propuestas de capacitación, intenta aunar esfuerzos y transmitir conocimientos teóricos y técnicos que garanticen la mayor eficiencia de la tarea administrativa de las dependencias policiales.

6. Objetivos

6.1 Generales

- Adquirir los conocimientos técnicos vinculados con el desempeño de las tareas administrativas.
- Implicar un alto grado de compromiso profesional, ético y moral, con sustento en un marco teórico legal.

6.2 Específicos

- Analizar cuestiones vinculadas con la liquidación del impuesto a las Ganancias (cuarta categoría).

7. Carga horaria

Cada jornada se desarrollará durante seis horas reloj.

<i>Jornada de Capacitación en Impuestos a las Ganancias (Cuarta Categoría)</i>	
Acreditación y Presentación	08:00 a 08:30 hs.
Bloque I	08:30 a 10:30 hs.
Bloque II	10:45 a 12:45 hs.
Bloque III	13:45 a 15:45 hs.

8. Modalidad:

Presencial.

9. Duración:

Se propone al menos dos Jornadas de idéntica temática durante el Ciclo Lectivo 2012.

10. Lugar:

Se sugiere las instalaciones del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales. Por disposición de la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas o a requerimiento de los Centros de Formación.

11. Contenidos Mínimos:

Nociones generales sobre Impuestos Nacionales y Provinciales. Normativa. Impuesto a las Ganancias: Conceptos sujetos a retención, Agentes de retención. Sujetos pasibles de retención. Ganancia Bruta, ganancia exenta, deducciones. Cuarta categoría. Aplicación en el Ministerio de Justicia y Seguridad. Liquidación de haberes.

12. Evaluación

Se tendrá en cuenta la asistencia para la aprobación de la Jornada.

13. Bibliografía y material didáctico seleccionado.

Leyes y Decretos vigentes en materia impositiva.

14. Perfil del Cuerpo Docente.

Docente disertante: Cr. Carlos Félix Ocaranza.

Docentes de apoyo: Cr. Edgardo Omar Plez, Cr. Pablo Hugo Fontan, Cr. Gustavo Sutil.

Coordinadora y asistente administrativa: Comisario (Adm). Elizabeth Mariel Piergiácomi.

15. Logística y Medios

_Aula con pizarrón con capacidad entre 30 y 100 personas.

_Proyector y PC con capacidad técnica para transmitir presentaciones Power Point.

_Material didáctico a cargo de los docentes.

16. Financiamiento de la Propuesta.

Los gastos de todos los recursos materiales, viáticos y pasajes de los docentes y asistentes administrativos para la realización del curso serán absorbidos por la Dirección de Coordinación de Delegaciones Administrativas. Los docentes que se encuentran bajo contrato con este Ministerio y que por motivo de la presente Jornada desarrollen su actividad en Centros de Formación de este Ministerio, podrán ser abarcados por la liquidación de las horas cátedras que correspondan.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 / 73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mjys.gba.gov.ar

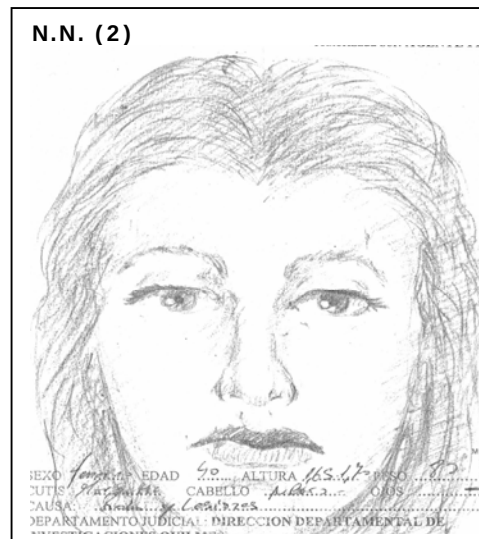
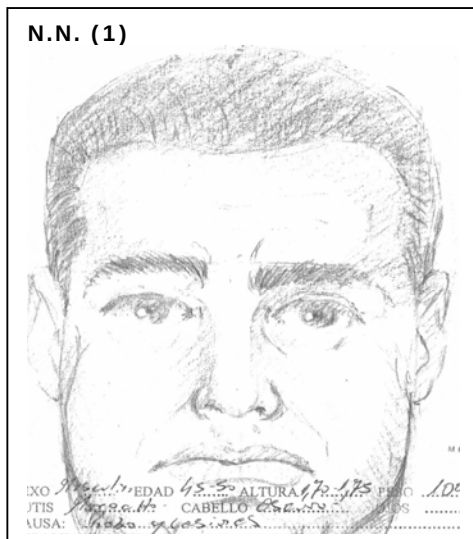
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



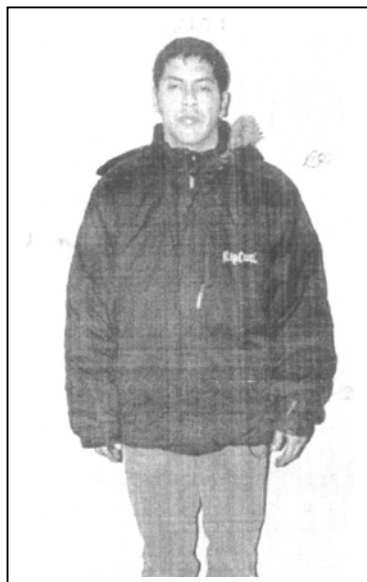
POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

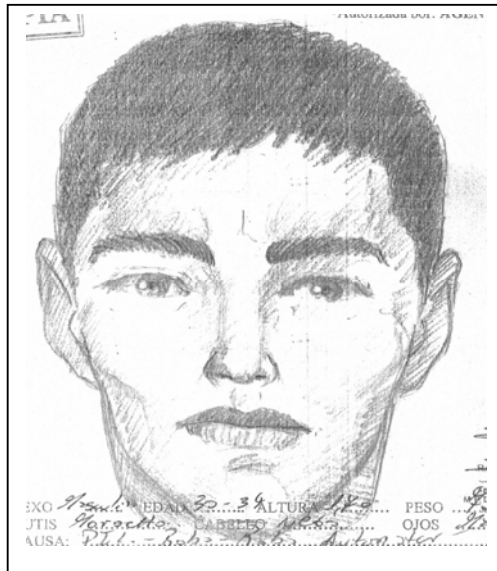
1.- N.N. (1): como de 45 a 50 años de edad, altura 1,70 a 1,75 mts., peso 100 a 110 kgs., cutis moreno y cabello oscuro. N.N. (2): femenino, como de 40 años de edad, altura 1,65 a 1,70 mts., peso 80 kgs. y cutis moreno. Solicitarlas D.D.I.J Quilmes. Interviene Fiscalía de Instrucción y Juicio N° 4, del Departamento Judicial Quilmes, caratulada "ROBO Y LESIONES/FIGUEIRA SILVERIO". Expediente N° 21.100-445.827/12.



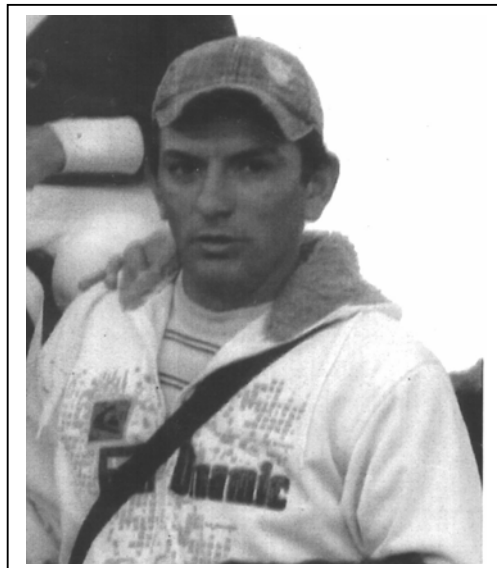
2.- PÉREZ PABLO NICOLÁS: argentino, D.N.I. N° 31.489.190, de 26 años de edad, nacido el 4 de abril de 1985, en la ciudad de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Roberto Rodolfo y de Graciela Amanda Garbati, soltero, empleado, instruido, secundario incompleto, domiciliado en calle Bahía Margarita N° 2714 Departamento N° 1° "A" de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego. Mismo resulta ser de contextura física mediana, de 1,73 mts. de altura, tez trigueña, cabello castaño y ojos marrones. Como seña particular presenta un tatuaje en la espalda con el nombre de su hijo "Pablo", una herida cortante en el mentón sobre el lateral derecho. Solicitarla Jefe Convenio Policial Tierra del Fuego por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Juzgado de Instrucción N° 2 del D.J.S. por ante el Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego. Caratulada "PÉREZ PABLO NICOLÁS S/ ROBOS REITERADOS (DOS HECHOS) Y ENCUBRIMIENTO TODOS EN CURSO REAL". Expediente N° 21.100-440.843/12.



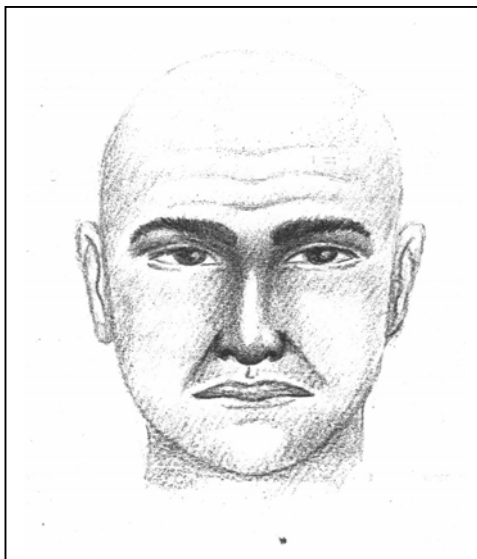
3.- N.N.: como de 30 a 34 años de edad, altura 1,70 mts., peso 75 kgs., cutis morocho, cabello negro y ojos marrones. Solicitarla D.D.I. Quilmes. Interviene UFI Y J N° 12 a cargo del Dr. Zivek Jorge del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "P.I.L. - ROBO - ROBO AUTOMOTOR - DTE. VEGA GUSTAVO AMADO". Expediente N° 21.100-449.614/12.



4.- ÁVILA PEDRO CÉSAR: argentino, D.N.I. N° 27.122.792, clase 1979, domiciliado en Ctel. II de Empalme Lobos. Mismo resulta ser de contextura física mediana, de 1,70 mts. de altura, tez trigueña, ojos marrones oscuros, dientes rotos o picados y orejón. Solicitarla Sub. Estación de Policía Comunal Empalme Lobos. Intervienen U.F.I. y J N° 2 a cargo del Dr. Sarramone Alberto y Juzgado de Garantías N° 6 a cargo del Dr. Mateos Fernando, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 229/12. Caratulada "HOMICIDIO - VMA. GUSTAVO SUÁREZ". Expediente N° 21.100-454.142/12.



5.- N.N: como de 35 a 40 años de edad, altura 1,70 mts., peso 65 a 70 Kg., cutis blanco y ojos oscuros. Solicitarla Estación Policía Comunal Ranchos - General Paz. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 06-00-012251-12. Caratulada "SU DENUNCIA". DTE. CRESPO MARIA DEL CARMEN". Expediente N° 21.100- 458.445/12.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- N.N.: como de 15 a 16 años de edad, altura 1,60 a 1,65 mts., peso 45 a 50 kgs., cutis trigueño, cabello negro y ojos marrones oscuros. Solicitarla Comisaría Quilmes 9na. Interviene UFI Y J N° 12 del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 13-00-027.469/11, caratulada "ROBO AGRAVADO (EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 163)." DTE. BIENVENIDO MARTÍN PABLO". Causa N° 13-00-027.469/11.



2.- RAMOS ROCIO AIME: argentina, de 17 años de edad, D.N.I. N° 41.374.034, domiciliada en calle Italia N° 2201 Capital. Mismo resulta ser de contextura física robusta, de 1,55 mts. de altura, tez trigueña, ojos negros y cabello negro lacio hasta debajo de los hombros. Quien el día 10/03/2012, como a las 22.00 hs. salió de su domicilio particular, sin regresar hasta la fecha, vistiendo al momento pantalón de Jeans celeste, remera color manteca con un dibujo de un búho color verde en frente y zapatillas Jhon Foos blancas. De la I.P.P. se pudo saber que la misma se retiró y se encontraría junto a su novio Andrés Alejandro Álvarez, de 20 años de edad, DNI. N° 35.815.923, el mismo es de contextura física robusta, 1,60 mts. de altura aprox., tez blanca, cabello castaño claro corto y ojos marrones oscuros, quien vestía pantalón de gabardina color beige y remera negra. Solicitarla Jefe Convenio Policial Tucumán por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Fiscalía en lo Penal de Instrucción IIa Nominación. Caratulada "BÚSQUEDA DE NIÑO A/U ADOLESCENTE". DTE. CALDERÓN MARÍA ISABEL o MARTA ISABEL. Expediente N° 21.100-451.097/12.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



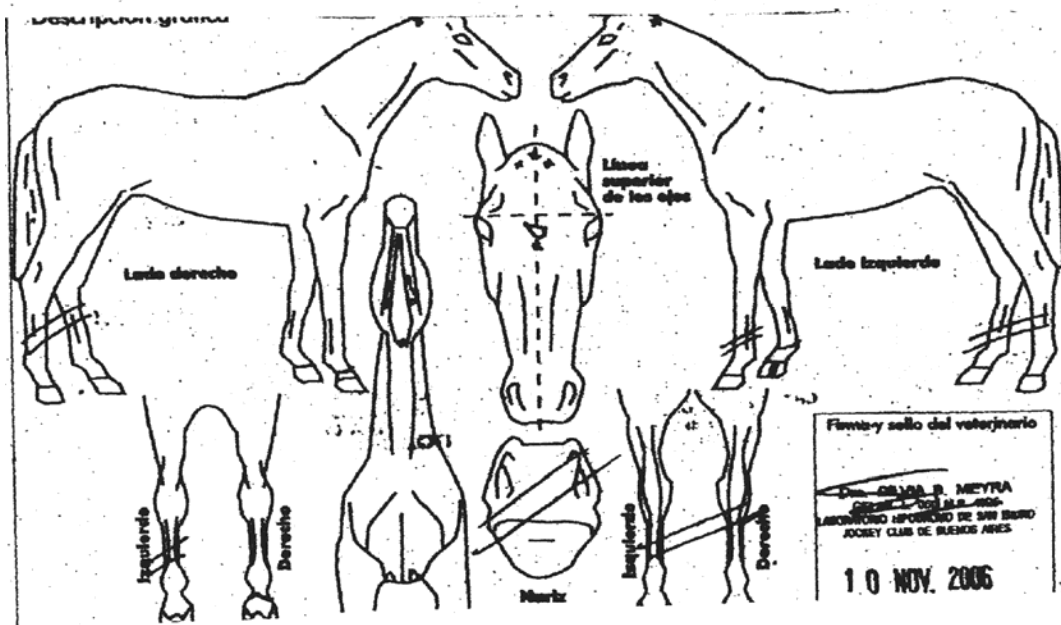
POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- CAPECCE NICOLÁS ENRIQUE: caratulada "ABIGEATO". Secuestro de 44 animales vacunos discriminados en 32 vacas y 12 terneros raza avenados, pelaje negro, todos con marca "MS". Solicitarla Comisaría San Vicente 1ra. Interviene U.F.I. N° 9, del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-453.478/12.



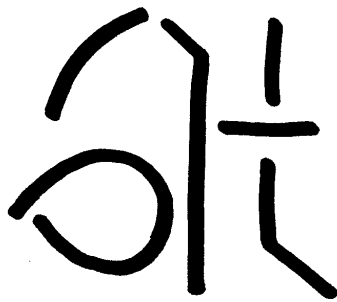
2.- SANTAMARÍA ROCCA PAULA: caratulada "HURTO". Secuestro de un caballo alazán, color marrón, nombre "BOWIE", mismo tiene tres remolinos en la parte superior de la cabeza, manchita blanca en la línea superior de los ojos y un remolino por debajo. Solicitarla Comisaría de Moreno 3ra. – Villa Zapiola. Interviene U.F.I. N° 2 Dr. Alberto Navarro del Distrito Judicial Moreno. Expediente N° 21.100-453.479/12.



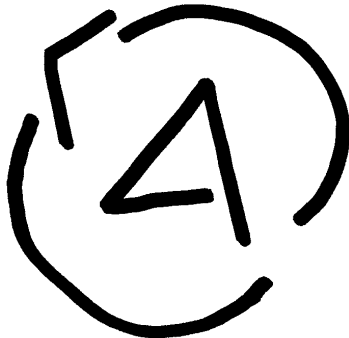
3.- GUILLE HÉCTOR DANIEL: caratulada "ABIGEATO". Secuestro de un caballo raza Overo Rosado con marca y una yegua negra con pintas blancas sin marca. Solicitarla Patrulla Rural Marcos Paz. Interviene Juez en Turno. Expediente N° 21.100-453.480/12.



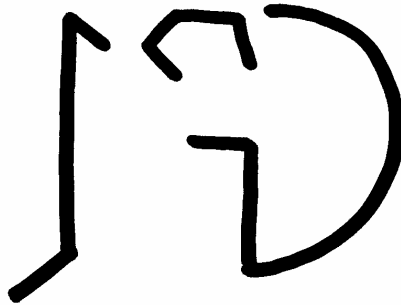
4.- AGUILERA WALTER: caratulada "ROBO CALIFICADO AUTOMOTOR – ROBO MERCADERÍA EN TRÁNSITO – PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD". Secuestro de 36 novillos, número inmutable "268950", todos con marca. Solicitarla Subdirección Departamental de Investigaciones Brandsen. Intervienen U.F.I. y J. Descentralizada de Cañuelas a cargo del Dr. Javier Berlingieri e Ingerencia del Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Néstor De Aspro del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 454.923/12.



5.- PATARO ALBERTO MARIO: caratulada "ROBO". Secuestro de dos terneros raza británica, uno de ellos careta negro manco, de 150 kilos y caravana N° "140" y un colorado de 120 kilos, caravana amarilla N° "141", ambos con marca. Solicitarla Patrulla Rural Marcos Paz. Interviene Juez en Turno. Expediente N° 21.100 – 453.481/12.



6.- TOLEDO EMILIO AMADOR: caratulada "ROBO CALIFICADO AUTOMOTOR – ROBO MERCADERÍA EN TRÁNSITO – P.I.L.". Secuestro de 37 novillos, número inmutable 317960, con marca. Solicitarla Sub. D.D.I. Brandsen. Intervienen U.F.I. y Juicio Descentralizada de Cañuelas a cargo del Dr. Robatto e injerencia del Juzgado de Garantías N° 1 a cargo del Dr. Federico Atencio del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 455.420/12.



7.- PIEROBOM ATILIO ALBERTO: caratulada "ROBO". Secuestro de 3 caballos picazos y un caballo colorado, los cuales poseen marca. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 5ta. Interviene U.F.I. N° 8 a cargo del Dr. Brezovec de la Fiscalía Descentralizada de Florencio Varela del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100 – 456.166/12.



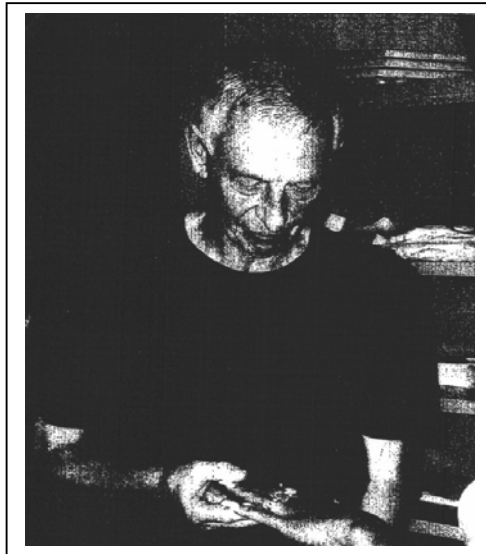
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- LEMAIRE JEAN LUC ERNEST LOUIS: Francés, de 62 años de edad, nacido el día 25/08/1948, pasaporte N° 04HB94059, cabe consignar que el causante frecuenta la provincia de Misiones. Solicitarla Jefe Convenio Policial Chubut, por intermedio Jefe Convenio ésta Policía. Causa N° 34.507, caratulada "PEÑA JUDITH S/ LESIONES GRAVES - TRELEW". Expediente N° 21.100-440.734/12.



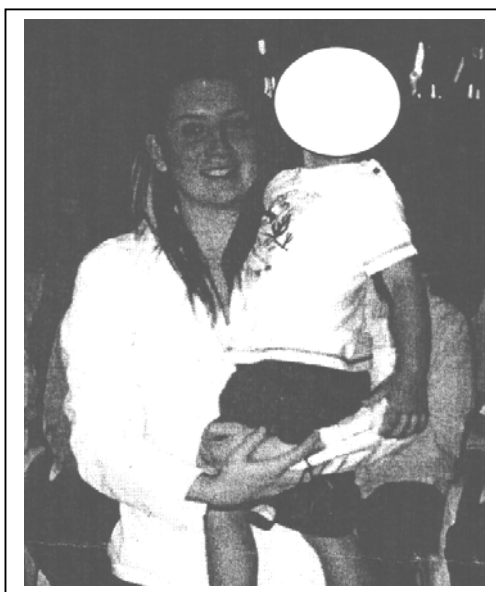
2.- BURGOS ELOISA DEL CARMEN: de 47 años de edad, DNI. N° 16.653.824. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,58 mts. de altura, tez blanca, cabello ondulado, castaño claro largo hasta los hombros. Como seña particular posee un orificio en la muñeca izquierda a causa de una intervención quirúrgica. Quien portaba una cartera negra con colgante. Quién se ausentó de su domicilio sito en la ciudad de Centenario el día 23/12/11. Solicitarla Jefe Convenio Policial Neuquén por intermedio Jefe Convenio ésta Policía. Interviene Juzgado de Instrucción N° 4 y Agencia Fiscal N° 5. Caratulada "ZAMBRANO DANIEL S/ DENUNCIA PTA. DESAPARICIÓN DE PERSONA". Expediente N° 21.100-451.120/12.



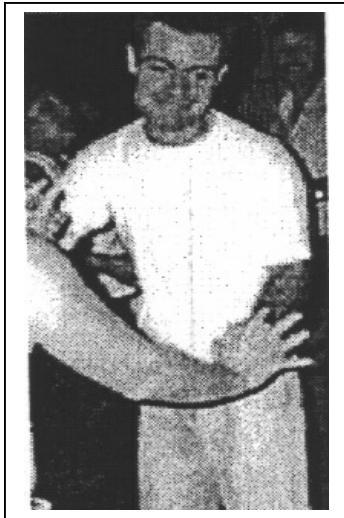
3.- DAGMAR MARÍA OLGA: alemana, de 56 años de edad, Pasaporte N° 320179064. Solicitarla Jefe Convenio Policial Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio ésta Policía. Interviene Juzgado en Turno. Expediente N° 21.100-449.195/12.



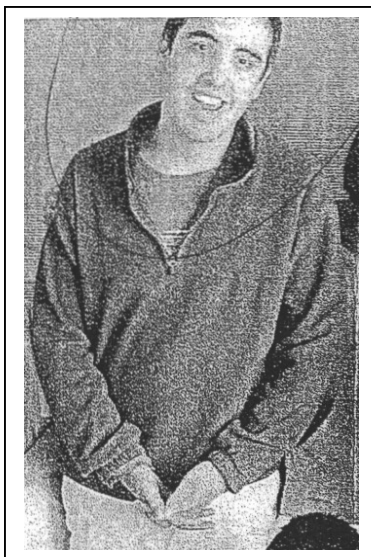
4.- DOBLER LORENA PAOLA: como de 23 años de edad, MI. N° 33.370.264, docente, con domicilio en Sargento Cabral N° 624 Bovril. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,60 a 1,70 mts. de altura, tez blanca, cabello negro teñido rubio claro en partes largo hasta los hombros, ojos marrones. Con respecto a su vestimenta puede llegar andar con un jeans, zapatillas puma negras y campera beige (ya que es lo que falta dentro de sus pertenencias). Como seña particular tiene una estrellita tatuada en una de las muñecas. Según dichos de la madre habría recibido un mensaje de texto en el que decía "NO ME LLAMES MAS ME FUI BIEN LEJOS A MORIR, CUIDA MUCHO AL NENE". Se destaca que por parte del Personal de la División Trata de Persona de la D.D.I. de Paraná se pudo establecer que la mencionada abordó un micro en la terminal de la capital Entrerriana de la línea Costera Criolla con destino a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a las 17.30 hs. Solicitarla Jefe Convenio Policial Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio ésta Policía. Interviene Juzgado en Turno. Caratulada "DE OFICIO PARA ESTABLECER EL PARADERO". DTE. GILLIG DE DOBLER NORMA. Expediente N° 21.100-440.735/12 c/ Expediente N° 21.100-445.294/12.



5.- STIRPE ESTEBAN DANIEL: como de 44 años de edad, nacido el 5 de noviembre de 1967 en la ciudad de Paraná. Quien el día 12 de marzo de 2004 se retiro de su domicilio sito en la localidad de Jubileo, que según los dichos de su hermana Maria Elida Tea quien vivía frente a su domicilio y estaba en contacto con Esteban, este habría salido con destino a la ciudad de Villaguay y desde entonces nunca mas volvió, no llevándose consigo ninguna pertenencia. Tiempo después tuvieron conocimiento vago de que se lo habría visto en la ciudad de Paraná, pero desconocen en que lugar estaba viviendo, después de ello nunca mas supieron de su paradero. El mismo en alguna oportunidad estuvo con tratamiento psiquiátrico en el Hospital Santa Rosa, en el momento de ausentarse estaba medicado. Pero ello no le impedía manejarse por sus propios medios, que en su momento no se le dio demasiada importancia ya que era una persona de irse de su domicilio sin decir adonde y después volvía. El mismo resulta ser de contextura física media, 1,70 mts. de altura, tez blanca y ojos color miel. Solicitarla Jefe Convenio Policial Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio ésta Policía. DTE. MONTAÑANA ROSA AMELIA. Expediente N° 21.100-449.193/12.



6.- MOREO MIGUEL SALVADOR: argentino, soltero, de 27 años de edad, DNI. N° 31.519.773. Mismo resulta ser de 1,87 mts. de altura, tez blanca, cabello cortos casi rapado color oscuro y ojos marrones. Posee psicosis temprana encontrándose bajo tratamiento, ausentándose de su domicilio con destino al Tigre, llevando consigo la suma de \$10, al momento de ausentarse vestía pantalón de tela de avión azul, buzo de polar azul, campera tela de avión mismo color y zapatillas sin cordones negra con vivos blancos. Solicitarla Comisaría Vicente López 1ra. Olivos. Interviene Fiscalía de Trata de Personas y Delitos Conexos a cargo de la Dra. Zysesky del Departamento Judicial San Isidro. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. BENÍTEZ RODRÍGUEZ CARMEN ELVIRA. Expediente N° 21.100-446.607/12.



7.- GONZÁLEZ JOSÉ BERNARDO: como de 80 años de edad, argentino, nacido el 04/03/1932 en la Provincia de Tucumán, jubilado, viudo, DNI. N° M6.983.719, último domicilio en la localidad de Piñeiro, partido de Avellaneda, Mismo resulta ser de contextura física delgada, altura 1,70 mts., tez trigueña, cabello blanco con canas corto, ojos marrones oscuros y peso 70 kgs., quien posee hundimiento de cráneo en la parte frontal derecha, vestía al momento zapatillas negras tipo pana, un joggins de algodón azul, una campera verde y una remerita de algodón azul. Quien fue visto por última vez el día 25/03/2012 en su hogar. Ordenarla U.F.I. y Juicio N° 3 Descentralizada de Avellaneda del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. GONZÁLEZ NANCY GLADYS. Expediente N° 21.100-452.342/12 y Expediente N° 21.100-445.021/12.

